

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
CON OCASIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN (MCC 2 + 2)**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Perú se reunieron en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 15 de marzo del 2013, con ocasión de la Segunda Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación (MCC 2 + 2), establecido mediante el Memorándum de Entendimiento de fecha 29 de agosto del 2008.

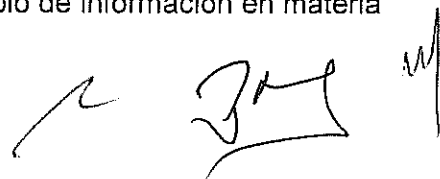
En esta oportunidad, los Ministros sostuvieron una fructífera reunión en la que examinaron detenidamente los principales temas de la agenda común de seguridad y defensa en un diálogo transparente y constructivo. Al término de la reunión los Ministros aprobaron la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Ministros subrayaron la importancia de profundizar el diálogo y fortalecer la cooperación bilateral en los ámbitos de seguridad y defensa coadyuvando a los esfuerzos regionales de afianzamiento de la confianza y la paz y al fortalecimiento de las capacidades para afrontar las nuevas amenazas a la seguridad. En ese sentido, realizaron una detenida evaluación de los acuerdos consignados en la Declaración Conjunta de la primera reunión de este mecanismo llevada a cabo en Lima el 18 de octubre de 2010, constatando los avances realizados y disponiendo lo necesario para continuar la implementación de las tareas convenidas.
2. Los Ministros resaltaron la labor del Grupo de Trabajo para establecer una metodología de medición de gastos de defensa entre Perú y Bolivia, que se enmarca en los parámetros establecidos por el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, y destacaron el aporte que representan para el fomento de la confianza entre los países de la Región.
3. Los Ministros acordaron la creación de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y aprobaron su reglamento de organización y funcionamiento. Coincidieron en que este mecanismo bilateral permitirá reforzar la seguridad en las zonas fronterizas entre ambos países y el desarrollo de actividades conjuntas para la lucha contra las amenazas comunes como el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos; la explotación ilegal de recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres ocasionados por fenómenos naturales o el hombre. Los Ministros acordaron asimismo que el Perú asuma la Presidencia de la COMBIFRON en el año 2013.
4. Los Ministros resaltaron la importancia de coordinar y realizar operaciones simultáneas entre las respectivas Fuerzas Armadas destinadas al combate de ilícitos en zonas de frontera. En ese sentido, acordaron incorporar en el Plan de Trabajo de la COMBIFRON el intercambio de información y cooperación entre las Fuerzas Aéreas que permitan establecer protocolos para hacer más eficaz el combate de dichas actividades ilegales. Convinieron asimismo, en programar acciones cívicas conjuntas que beneficien a las poblaciones en la zona de frontera común.



5. Expresaron la voluntad de impulsar la cooperación en el área de la construcción de embarcaciones lacustres y fluviales entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada Boliviana; así como un plan de cooperación en el ámbito de la defensa civil entre las autoridades competentes de ambos países. Sobre el particular, el Ministro de Defensa de Bolivia entregó a su homólogo peruano un conjunto de proyectos de cooperación bilateral en los mencionados temas de interés común.
6. Los Ministros acordaron intercambiar a la brevedad posible sus respectivas ofertas de becas para capacitación y formación militar a fin de que las direcciones administrativas de los respectivos Ministerios de Defensa puedan tomar las previsiones presupuestarias.
7. El Ministro de Defensa del Perú reiteró el ofrecimiento para que oficiales y personal de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia participen en los cursos de desminado humanitario, de operaciones de paz y de derecho internacional humanitario que se brindan en el Perú.
8. Expresaron que la acción conjunta contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos constituye una prioridad para ambos Estados y una responsabilidad común y compartida que requiere de la cooperación internacional eficaz y de un enfoque integral y multidisciplinario. En ese sentido, instruyeron la pronta aprobación del Plan de Acción Conjunto para combatir al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en continuación de los trabajos desarrollados en la III Reunión de la Comisión Mixta Boliviano-Peruana sobre Cooperación en Materia de Desarrollo Alternativo, Integral y Sostenible, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos (Santa Cruz de la Sierra, 27 y 29 de agosto de 2012) y en la Reunión Bilateral en Materia de Lucha Conjunta contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos Bolivia – Perú (La Paz, 7 de febrero de 2013).
9. Asimismo, al reconocer el carácter transnacional del problema del tráfico ilícito de drogas, subrayaron la importancia de la II Reunión Trilateral entre Bolivia, Brasil y Perú en Materia de Lucha Conjunta contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, llevada a cabo el 7 de febrero de 2013, destacando la conformación de un Grupo de Trabajo Trinacional técnico para la elaboración de un Plan de Acción y la definición de lineamientos generales para la elaboración de dicho Plan a ser aprobado en la III Reunión Ministerial (segundo semestre de 2013).
10. En esta misma perspectiva, los Ministros saludaron la realización de la III Reunión del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD, Lima, 3-5 de diciembre de 2012) y la creación, en ese marco, de un grupo de trabajo ad hoc que se encargará de realizar, durante el presente año, la evaluación de medio término del Plan de Acción del CSPMD. Resaltaron asimismo las decisiones adoptadas en la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC, Santiago de Chile, 27-28 de enero de 2013), destacando el llamado a reforzar las estrategias regionales y globales de seguridad. Reiteraron igualmente su respaldo a la celebración de una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas.
11. Los Ministros destacaron el trabajo que vienen realizando los expertos gubernamentales de la Comunidad Andina en la elaboración del Reglamento Técnico sobre el marcaje de armas pequeñas y sus municiones que facilitará el rastreo e intercambio de información en materia



de armas de fuego, municiones y explosivos y fortalecerá la cooperación subregional en esta materia.

12. Los Ministros expresaron su satisfacción por los avances logrados en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR y respaldaron las actividades que se vienen llevando a cabo en los planes de acción. La Delegación boliviana congratuló al Gobierno peruano por el aporte fundamental a la consolidación de dicho Consejo.
13. Los Ministros reafirmaron su compromiso con la Declaración de Suramérica como Zona de Paz, aprobada en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estados de UNASUR (Lima, 30 de noviembre de 2012) destacando en particular su adhesión al respeto de los principios y normas del derecho internacional y la solución pacífica de las controversias. Destacaron igualmente el compromiso de impulsar acciones para el establecimiento de Suramérica como zona libre de minas antipersonal en el marco de las convenciones internacionales pertinentes.
14. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú manifestó que se vienen realizando las gestiones necesarias para lograr la aprobación del Protocolo Complementario y Ampliatorio a los Convenios de Ilo de 1992 y el Acuerdo por intercambio de notas que precisa determinadas disposiciones de éste. Asimismo, los Ministros coincidieron en la importancia de avanzar en la concreción de los proyectos de interconexión vial y ferroviaria y el mejoramiento de la infraestructura portuaria en Ilo y Puerto Suárez, que permitan profundizar la integración de ambos Estados, dinamizar la actividad económica y los intercambios y coadyuvar a la proyección recíproca del comercio exterior hacia los mercados de ultramar.
15. Los Ministros manifestaron su más profunda preocupación por el grave daño ambiental que se viene produciendo en la cuenca del río Suches debido a la minería ilegal e informal y en ese sentido acordaron retomar las reuniones de la Mesa de Trabajo de Control y Seguridad, y el Grupo de Trabajo encargado del Plan Maestro de Gestión Ambiental establecidos en el marco de la Comisión Técnica Binacional sobre el río Suches, con miras a lograr un mayor control coordinado en la zona y avanzar a su vez en la elaboración de dicho Plan Maestro. En este sentido, instruyeron a las Cancillerías a redoblar esfuerzos en el marco de la Comisión Técnica Binacional para alcanzar estos objetivos.
16. Los Ministros coincidieron en la necesidad de avanzar en el reforzamiento y modernización de los pasos de frontera entre ambos países, incluyendo la posible habilitación de nuevos pasos en el corto y mediano plazo, para hacer frente a una creciente demanda de servicios de control fronterizo, tema que deberá ser abordado en el próximo Comité de Frontera Altiplánico a realizarse el 26 de marzo del año en curso. Asimismo, acordaron disponer la identificación, a través de la COMBIFRON y de otros mecanismos pertinentes, de pasos no autorizados y/o ilegales que son utilizados por la delincuencia organizada transnacional, con la finalidad de tomar acciones conjuntas que coadyuven a la neutralización de los mismos.
17. Los Ministros destacaron la importancia y profundidad de los lazos históricos entre ambos países y la conmemoración conjunta que realizan de efemérides significativas de la historia común. ①
18. Los Ministros instruyeron a sus respectivas Cancillerías y Ministerios de Defensa hacer un cercano seguimiento a los entendimientos asumidos en la presente Declaración y ejecutar los acuerdos en ella consignados.

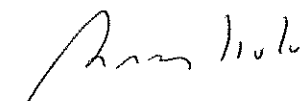
Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be '201' followed by a flourish, and there are additional initials to the right.

Finalmente, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa del Perú expresaron su agradecimiento y reconocimiento por la hospitalidad y las atenciones brindadas por las autoridades bolivianas durante su estadía en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.


Suscrita en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



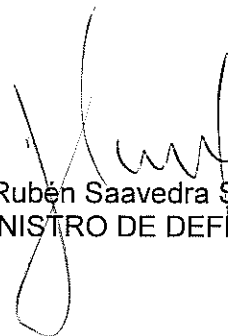
Rafael Roncagliolo Orbegoso
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



David Choquehuanca Céspedes
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Pedro Cateriano Bellido
MINISTRO DE DEFENSA



Rubén Saavedra Soto
MINISTRO DE DEFENSA